Medellín, 03 de diciembre de 2025

CVM-099-2025

Señor:
CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
Director de Interventorìa
CONSORCIO MED URBANO 20005377-INTERVENTORÌA
Ciudad

Referencia: Respuesta a Oficio No. 53 4600105322 de 2025

Asunto: Aclaración formal y soporte de horarios de jornada laboral y posición frente a PQRS.

Cordial saludo,

Hemos recibido y analizado el Oficio No. 53 4600105322 de 2025, por medio del cual la Interventoría solicita aclaración sobre la jornada laboral del personal asignado al proyecto de malla vial, en virtud de las PQRS recibidas y en el marco de la **Ley 2101 de 2021**.

El **CONSORCIO VIALMED 2025,** manifiesta su total compromiso con el cumplimiento de la normativa laboral vigente y la reducción de la jornada laboral establecida en la Ley 2101 de 2021. A continuación, damos respuesta formal y detallada a sus requerimientos y a las inquietudes planteadas en las PQRS.

Respecto a las solicitudes de reconocimiento de horas extras por laborar desde la residencia, el Consorcio establece lo siguiente:

Necesidad de Orden Expresa: De conformidad con el **Artículo 58, Numeral 5, y el Artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo (CST)**, la realización de trabajo suplementario (horas extras) requiere **autorización expresa, escrita y previa** por parte del empleador o su representante.

Trabajo Adicional no Autorizado: El Consorcio **niega** haber impartido orden o instrucción directa para que el personal operativo labore desde su residencia para la elaboración de informes u otras tareas **fuera de la jornada establecida**. Si un trabajador para organizar sus obligaciones laborales y "estar al día en las plataformas," decide dedicar tiempo adicional por **autonomía en la gestión**, dicho

tiempo **no es imputable** al Consorcio como trabajo suplementario remunerable, al carecer del requisito de la orden expresa.

Compromiso: El Consorcio se compromete a reforzar los controles para asegurar que **ningún supervisor** solicite o autorice trabajo suplementario sin el procedimiento interno de autorización formal.

El Consorcio Vialmed 2025, informa que, en cumplimiento de la Ley 2101 de 2021 (que desde el 15 de julio de 2025 establece la jornada máxima en **44 horas semanales**), se aplican los siguientes horarios para el personal de obra:

***Jornada Diurna (Personal Operativo y de Apoyo)**

Detalle	Horario	Total Diario	Total Semanal
Lunes a jueves	Ingreso: 7:00 a.m. - Salida: 5:00 p.m.	9 horas efectivas diarias	36 horas
Viernes	Ingreso: 7:00 a.m. - Salida: 4:00 a.m.	8 horas efectivas diarias	8 horas
TOTAL SEMANAL	**44 Horas**	**44 Horas**	**44 Horas**

Distribución: De lunes a viernes, se otorga una hora de descanso (almuerzo) no remunerado. La jornada laboral efectiva diaria es de 9 **horas de lunes a jueves y 8 horas el viernes**.

Es de anotar, que los profesionales trabajan conforme al horario de las cuadrillas. Es decir, que si, por ejemplo, la cuadrilla finaliza sus actividades a las 3:00 p.m. y no a las 5:00 p.m., la jornada de trabajo del profesional también termina a las 3:00 p.m.

Horas Extras: Cualquier tiempo laborado por encima de este horario debe ser **autorizado previamente** y se remunera según el recargo legal correspondiente.

B. Jornada Nocturna: De acuerdo a la programación de obra y terminan cuando la cuadrilla finaliza sus actividades.

Nota: La jornada nocturna inicia a las 9:00 p.m. y finaliza a las 6:00 a.m., el tiempo posterior a las 6:00 a.m. cuenta como trabajo diurno con recargo nocturno.

Es importante resaltar que el Consorcio Vialmed 2025, siempre ha cumplido, cumple y continuará cumpliendo con todas las obligaciones legales y contractuales frente a sus colaboradores, incluyendo el reconocimiento y pago de horas extras debidamente **autorizadas y registradas** conforme a los procedimientos internos.

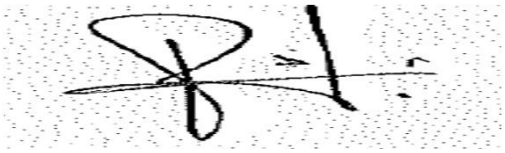
Se adjunta la siguiente información requerida por la Interventoría:

Distribución de la Jornada Laboral Diaria y Semanal: (Detallada *).

Listado del personal sujeto a dichos horarios: (Se anexa Listado del Personal de la Malla Vial).

Quedamos atentos a cualquier otra aclaración que se requiera.

Atentamente,



DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Natalia Andrea Calderón Vásquez	Directora De Obra
Víctor Hugo Vargas Rodríguez	Comunicador
Sebastián Posada García	Especialista En Pmt
Frambey Cuello Castro	Profesional Ambiental
Jazmín Ensueño Ramírez Amaya	Profesional Social
Mónica Andrea Monsalve Sánchez	Profesional Sst
Angela María Aristizábal Giraldo	Residente Administrativa
Juan Guillermo Rodríguez Gómez	Residente De Obra
Carlos Arturo Toro Gómez	Residente De Obra
Luis Alejandro Castro Roque	Residente De Obra
María Isabel Pérez Montes	Tecnóloga Administrativa
Emi Tatiana Arbeláez Cortes	Tecnólogo Administrativa
William Humberto Tobón Restrepo	Tecnólogo En Obras Civiles
Wilson Alberto Serna Caro	Tecnólogo En Obras Civiles
Jaime Alonso Vera Rodríguez	Tecnólogo En Obras Civiles
Juan Pablo Ochoa Benjumea	Tecnólogo En Obras Civiles
Manuel Fernando Delgado Vallejo	Tecnólogo En Obras Civiles
Santiago Higuita Valencia	Tecnólogo En Obras Civiles
Arley Santiago Suarez Marulanda	Tecnólogo En Obras Civiles
Alejandro Manuel Riqueme Guevara	Tecnólogo En Obras Civiles
Luis Daniel De La Rosa Visval	Tecnólogo En Obras Civiles
Samuel Orozco Noriega	Tecnólogo En Obras Civiles
Juan David Suarez Montoya	Tecnólogo En Obras Civiles
Luisa María Bermúdez Cano	Tecnólogo En Obras Civiles
Lizeth Juliana Álzate Arboleda	Tecnólogo En Obras Civiles
José Hildebrando Mena Pérez	Tecnólogo En Obras Civiles
Ana María Zapata Chaverra	Tecnólogo En Obras Civiles
Jhon Jaminton Bedoya González	Tecnólogo En Obras Civiles
Grisela Albina Garnica Diaz	Tecnólogo SST
Katerine Hernández Chaurra	Auxiliar Administrativo
Enestebana Bello Velásquez	Auxiliar Vial
Diana Jimena Galvis Caicedo	Auxiliar Vial
Paola Nohemí Aguirre López	Auxiliar Vial
Leidy Johana Úsuga Úsuga	Auxiliar Vial
Leidiana Ponce	Auxiliar Vial
Leidy Viviana Zapata Vélez	Auxiliar Vial

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Luz Andrea Villamil Jaramillo	Auxiliar Vial
Anllely Jineth Contreras Arcila	Auxiliar Vial
María Johana Sanabria	Auxiliar Vial
Lauara Melissa Hernández Hernández	Auxiliar Vial
Yeidi Estefany Vélez Gaviria	Auxiliar Vial
Jonatan Estiben Hernández Gil	Auxiliar Vial
Andrés Mauricio Cataño Rico	Oficial
Freddy Enrique Vera González	Oficial
Duban Andrés Velásquez Grisales	Ayudante
Wander David Lambraño Ramírez	Ayudante
Heled Betancur Lindarte	Oficial
Eleiker Gabriel Betancourt Oropeza	Ayudante
Juan Camilo Arboleda Guerra	Ayudante
Juan Sebastián Tapasco Guisao	Ayudante
Maira Alejandra Mesa Acevedo	Ayudante
Jhon Jader Cardenas Oliveros	Ayudante